

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2007-00493

Incidente de Desacato

Se pone en conocimiento de la parte incidentista la respuesta al requerimiento realizado por parte de LA E.P.S SAVIA SALUD, y se requiere a la misma para que informe al juzgado si ya le dieron cumplimiento al fallo de tutela emitido por este juzgado, para de esta manera estudiar la viabilidad de continuar o no con el Incidente de Desacato.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e5478de05436a2762d929faa3180fc0da1c7291e66bb0d77734b28a4962ead4**

Documento generado en 02/03/2022 11:44:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>